

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES RELACIONADAS EN EL ÁMBITO DE ENERGÍA Y MINAS
Institución	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Descripción	Trámite encaminado a que las personas naturales, nacionales o extranjeras, relacionadas con el ámbito de energía y minas, legalicen la constitución de organizaciones sociales sin fines de lucro relacionadas con este sector. Esto tiene el fin de manifestar la personería jurídica y el cumplimiento de la normativa de organizaciones sociales.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona Natural Ecuatoriana: Relacionada con el ámbito de energía y minas, que busquen constituirse como organizaciones sociales relacionadas con el sector.</p> <p>Persona Natural Extranjera: Relacionada con el ámbito de energía y minas, que busquen constituirse como organizaciones sociales relacionadas con el sector</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Oficio y o Acuerdo Ministerial de Constitución de organizaciones sociales relacionadas con el sector hidrocarburífero
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Requisitos para Trámite Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none">Solicitud de aprobación de Estatutos y otorgamiento de personalidad jurídica a las Asociaciones sin fines de Lucro.Convocatoria a la Asamblea.Acta de Asamblea General Constitutiva.Estatuto de la organización.Acta de la asamblea en la que conste la aprobación del estatuto.Nómina de miembros fundadores.Documentos o información que acrediten el patrimonio de la organización social. <p>Requisitos para Trámite en Línea:</p> <ol style="list-style-type: none">Convocatoria a la Asamblea.Acta de Asamblea General Constitutiva.Estatuto de la organización.Acta de la asamblea en la que conste la aprobación del estatuto.Nómina de miembros fundadores.Documentos o información que acrediten el patrimonio de la organización social.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Procedimiento en Línea:</p> <ol style="list-style-type: none">Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página.

- El ciudadano (persona natural) registra la solicitud en Sistema Unificado de Organizaciones sociales (SUIOS) <https://sociedadcivil.gob.ec/portal>

Procedimiento Presencial:

- El ciudadano (persona natural) registra la solicitud en Sistema Unificado de Organizaciones sociales (SUIOS) <https://sociedadcivil.gob.ec/portal>
- Los analistas del MEM revisan cumplimiento de requisitos en el sistema SUIOS.
- Una vez verificado el cumplimiento de requisitos, entregar la documentación física al MEM
- Receptar acuerdo ministerial de constitución en el domicilio judicial registrado en la solicitud.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Contactécese con los servidores del Ministerio de Energía y Minas

COMPETENCIA RESPONSABLE DE ATENCIÓN DE TRÁMITES CIUDADANOS CORREO ELECTRÓNICO

HIDROCARBUROS ext. 1221	Arahi Vera	arahi.vera@energiayminas.gob.ec	(02)3976000
ELECTRICIDAD ext. 1207	Narda Soria	narda.soria@energiayminas.gob.ec	(02)3976000
MINERIA ext. 1234	Caterin Meléndez	catherin.melendez@energiayminas.gob.ec	(02)3976000

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Quito, Av. República del Salvador N36-64 y Suecia.

Base Legal

- [REGLAMENTO SISTEMA UNIFICADO INFORMACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES](#). Art. Arts. 14, 16 y 20.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arahi Vera
Correo Electrónico: arahi.vera@energiayminas.gob.ec
Teléfono: (02) 3976000 ext 1221, 1234, 1207

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0

2024 Año	09 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	1
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	0	0